

3.2.2.2.4. Anillo de La Laguna

El entorno geográfico de la ciudad de La Laguna presenta notables diferencias con respecto al visto en el caso de Santa Cruz de Tenerife, en el sentido de mantener en su entorno norte y oeste amplios espacios dedicados a la actividad agraria, si bien en los últimos años se está produciendo un paulatino proceso urbanizador que adquiere unos caracteres diferentes en cuanto a tipologías y densidades respecto al generado en el entorno de Santa Cruz de Tenerife.

La zona de estudio delimitada para la ejecución del Anillo de La Laguna puede diferenciarse en dos zonas. La primera se sitúa al norte de la actual carretera TF-5 y se concibe como el Anillo Oeste de la ciudad, mientras que la segunda se emplaza al sur del Aeropuerto de Tenerife Norte.

El primer tramo tiene su origen en el actual enlace con la TF-5, en un suelo clasificado como urbano consolidado, con dirección NW hasta alcanzar la parte inferior de las laderas de la línea de montañas que delimitan la vega.



Espacio de la Vega de La Laguna delimita por el NW con una alineación de mayores alturas consideradas como suelo rústico de protección natural y forestal. Mientras la vega se encuentra clasificada como suelo rústico de protección agrícola.

Estos espacios llanos de la vega son predominantemente agrarios al tratarse de óptimas tierras por sus caracteres edafológicos, y por ello aparecen en el planeamiento de La Laguna como suelo rústico de protección agrícola tradicional 1.

Se ha hecho referencia a la existencia de una zona de mayor energía de relieve (Montaña La Atalaya, El Boquerón, Montaña La Bandera), con presencia de masas arbóreas de porte significativo, que contribuye a enriquecer el entorno y contribuye con su presencia a la clasificación de estas zonas como suelo rústico de protección natural, que en el municipio de Tegueste tienen la consideración de suelo rústico de protección forestal.

La Vega de La Laguna constituye un espacio de valor natural. La fertilidad de los suelos de la Vega de La Laguna ha permitido de forma histórica el desarrollo de las actividades agrarias, si bien el desarrollo urbano habido ha motivado la paulatina ocupación de significativas superficies de la misma. Ha de recordarse la existencia de un Plan de Protección de la Vega de La Laguna que persigue la conservación de la misma. La fertilidad de los suelos debiera preservarse con medidas tendentes a evitar su pérdida, no sólo limitando la ocupación de superficies sino procediendo a la retirada de los suelos en las zonas afectadas por los desarrollos urbanísticos.

La accesibilidad a las diferentes parcelas se ha realizado por los numerosos caminos que atraviesan la vega, que discurren de forma paralela al parcelario. Los caminos agrarios, que presentan similar orientación, han servido de base para la nueva red viaria de acceso a las nuevas viviendas y urbanizaciones que se han construido en estos espacios. Las densidades de población son menores resultado de ese crecimiento laxo habido y por la notable presencia de tierras de laboreo.

Este sector del anillo oeste conecta con la TF-13 en la zona del cruce de ésta con la TF-12. El actual trazado de la TF-13 se encuentra bordeado por edificaciones, situación que se densifica en el cruce con la TF-12 situado en el núcleo de Las Canteras, localidad por la que discurre el tráfico que desde La Laguna se dirige con dirección a Tegueste y a las localidades y a la costa norte del municipio.



Suelos urbano de Las Canteras. En la actualidad, la conexión con la zona norte de El Rosario y Tegueste se efectúa por la TF-13.

La segunda zona del espacio por el que se plantea completar el Anillo de La Laguna sitúa al sur de la ciudad y del Aeropuerto Norte Tenerife.

Desde el punto de vista meramente espacial el aeropuerto es, aunque parezca un contrasentido, un “obstáculo” para las comunicaciones internas en el sentido de constituirse en una barrera en la movilidad de su entorno físico inmediato, entre la zonas situadas al norte y al sur del mismo. Constituye el Aeropuerto de La Laguna una de las infraestructuras básicas de la isla de Tenerife, cuya incidencia rebasa el ámbito espacial al afectar a la realidad económica y social tinerfeña e incluso a la de la totalidad del archipiélago.

Espacialmente, las instalaciones aeroportuarias se caracterizan por la ocupación de una amplia superficie de terreno, clasificado en el planeamiento de La Laguna como de

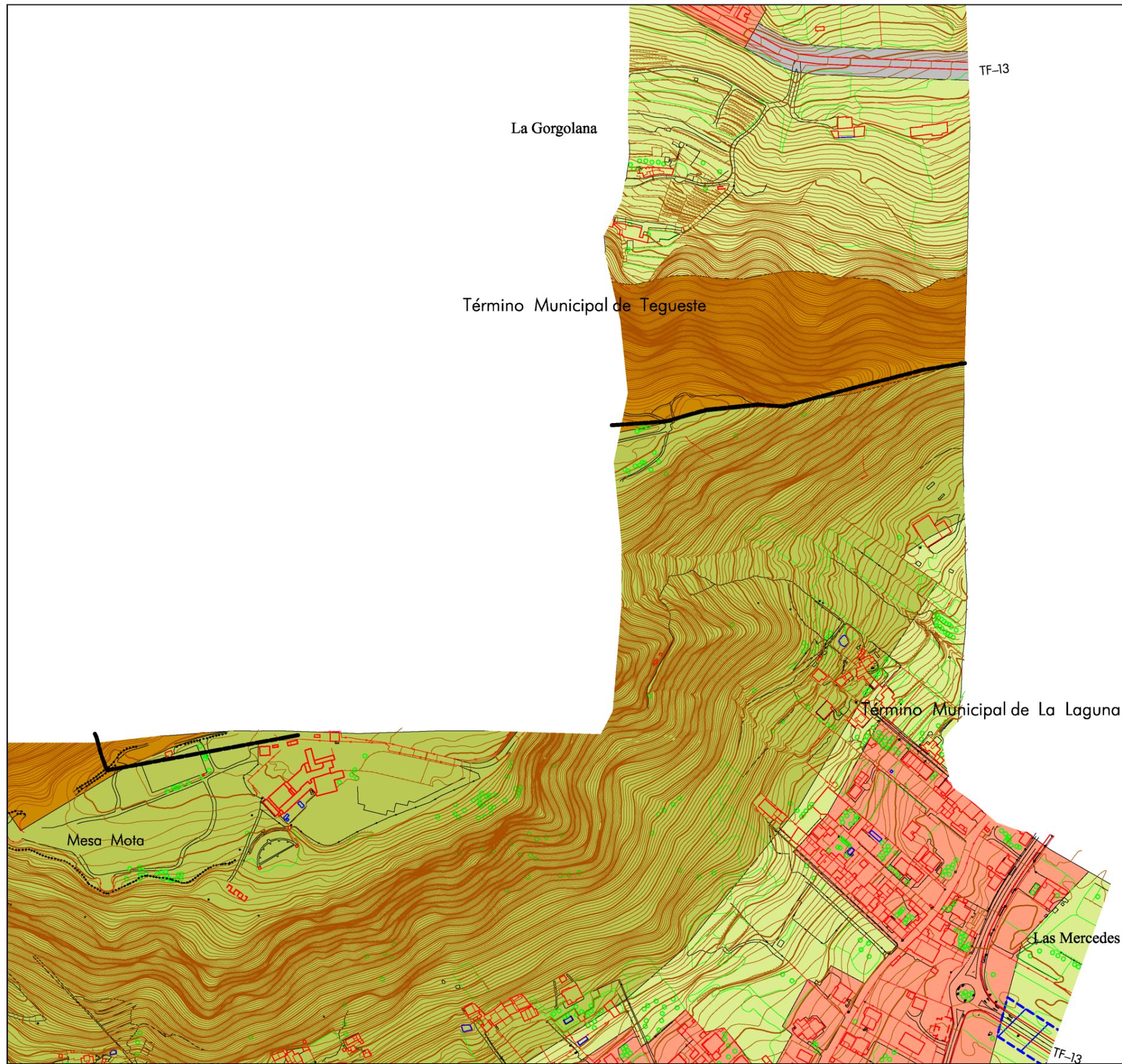
protección de infraestructuras. Sobre el territorio, el aeropuerto afecta por la ocupación espacial directa sino también por las afecciones que establece en su entorno, con la incidencia que ello genera sobre los usos potenciales del mismo. De hecho, la huella sonora del aeropuerto y la delimitación del sistema general aeroportuario son aspectos que han quedado suspendidos en la aprobación de la Adaptación Básica del Plan General de San Cristóbal de La Laguna.

Los espacios situados al sur del aeropuerto tienen la consideración de urbanos, urbanizables y rústico protegido.



El Aeropuerto de Tenerife Norte constituye una infraestructura vital para las comunicaciones exteriores de Tenerife. Su incidencia rebasa los límites directos de las instalaciones por la servidumbres que establece sobre su entorno. El espacio aeroportuario se encuentra clasificado como suelo rústico de protección de infraestructuras.

A continuación se presentan los planos de planeamiento en los que puede observarse las delimitaciones establecidas en los espacios del futuro Anillo de La Laguna.



DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS

					1
			2	3	
6	7	4	5		
		8	9		
		10	11	12	
			13	14	

LEYENDA

- SUELO URBANO
- Suelo urbano consolidado
 - Suelo urbano no consolidado
- SUELO URBANIZABLE
- Suelo urbanizable sectorizado ordenado
 - Suelo urbanizable sectorizado no ordenado
 - Suelo urbanizable no sectorizado
- SUELO RÚSTICO
- Asentamiento rural
 - S.R. protección agrícola
 - S.R. protección forestal
 - S.R. protección paisajística
 - S.R. protección hidrológica
 - S.R. protección territorial
 - S.R. protección infraestructuras

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL
DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA
VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA
DE TENERIFE

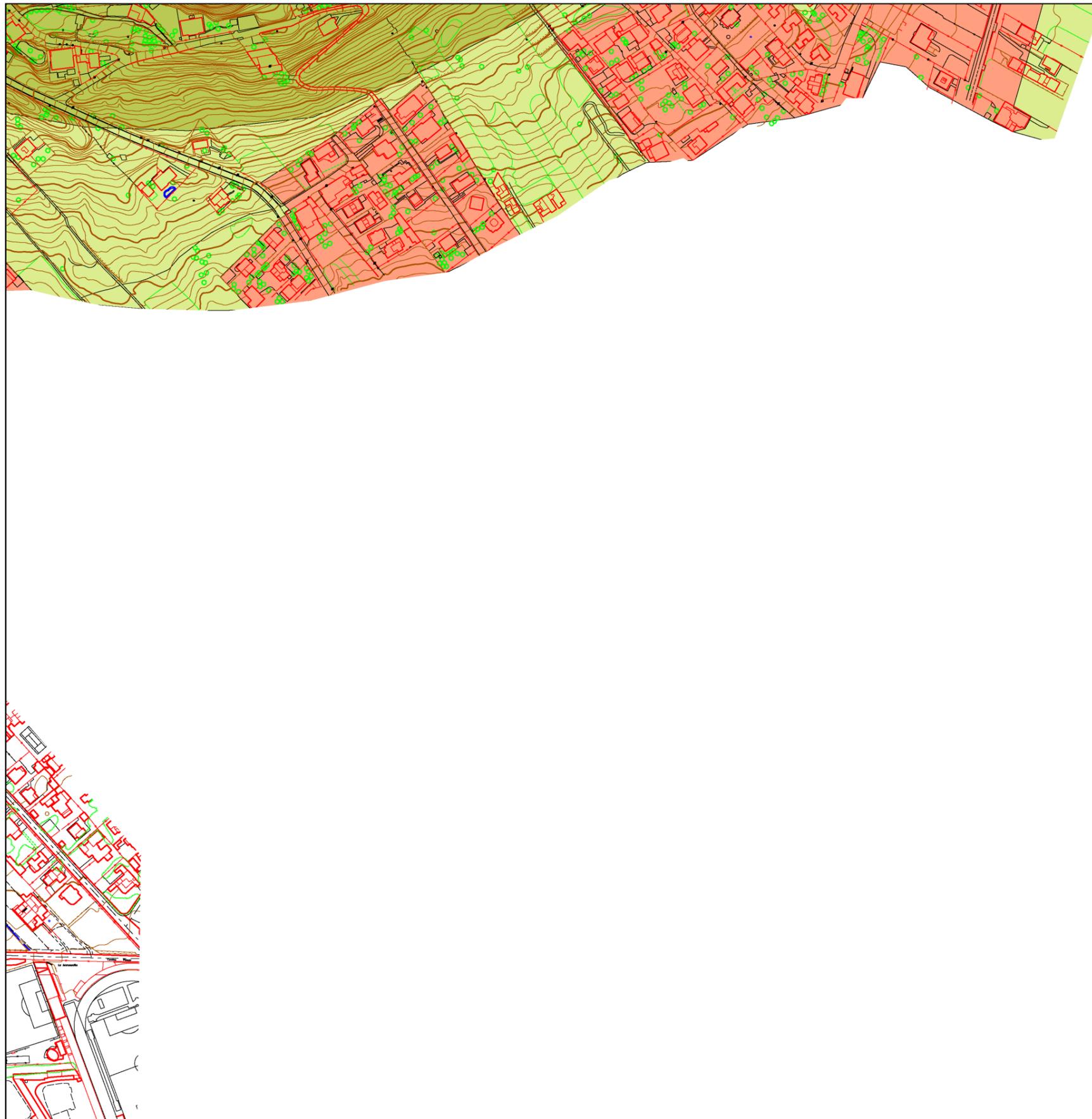
 **Gobierno de Canarias**
Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

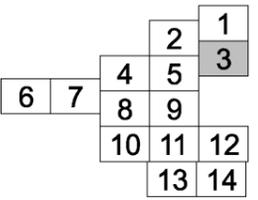

 e. 1:2.000
Original en A1

ANILLO DE LA LAGUNA
CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Hoja 1 de 14 Abril 2.006



DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS



LEYENDA

SUELO URBANO

- Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano no consolidado

SUELO URBANIZABLE

- Suelo urbanizable sectorizado ordenado
- Suelo urbanizable sectorizado no ordenado
- Suelo urbanizable no sectorizado

SUELO RÚSTICO

- Asentamiento rural
- S.R. protección agrícola
- S.R. protección forestal
- S.R. protección paisajística
- S.R. protección hidrológica
- S.R. protección territorial
- S.R. protección infraestructuras

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL
DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA
VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA
DE TENERIFE



EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

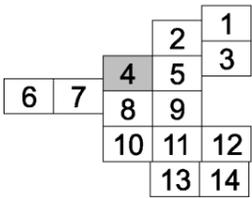


e. 1: 2.000
Original en A1

ANILLO DE LA LAGUNA
CLASIFICACIÓN DEL SUELO



DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS



LEYENDA

- SUELO URBANO**
- Suelo urbano consolidado
 - Suelo urbano no consolidado
- SUELO URBANIZABLE**
- Suelo urbanizable sectorizado ordenado
 - Suelo urbanizable sectorizado no ordenado
 - Suelo urbanizable no sectorizado
- SUELO RÚSTICO**
- Asentamiento rural
 - S.R. protección agrícola
 - S.R. protección forestal
 - S.R. protección paisajística
 - S.R. protección hidrológica
 - S.R. protección territorial
 - S.R. protección infraestructuras

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE



EQUIPO TÉCNICO REDACTOR: **APAXI**

Original en A1 e. 1: 2.000

ANILLO DE LA LAGUNA CLASIFICACIÓN DEL SUELO

